

## ACTA N° 3053

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día primero de julio del año dos mil veinte, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Marcos Bruno Quinteros, los señores Ministros, doctores: Guillermo Horacio Alucín, Ricardo Alberto Cabrera, Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll, para considerar: **PRIMERO: Resoluciones de Presidencia:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de la Resolución dictada por Presidencia, a saber Superintendencia: N° 96/20. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO: Sr. Juez de Instrucción y Correccional contra el Fuero del Narcocrimen, Dr. Molina, José Luis s/Solicitud:** Visto el **Expte.N°2126/20** por medio del cual el Sr. Juez y la Sra. Secretaria del mencionado Juzgado, solicitan se designe un agente del escalafón “Administrativo” y un Técnico para que se desempeñe como graboverificador, ambos para cumplir funciones en la Mesa de Entradas de dicha dependencia, dado que dos agentes se encuentran comprendidos en el grupo de riesgo en el contexto de la pandemia COVID -19. Con los informes de fs.3 de la Dirección de Recursos Humanos y de Secretaría de Gobierno de fs.4, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a contratar un técnico para cumplir funciones de graboverificador en la mencionada dependencia judicial, por el término de seis (6) meses. A lo demás, téngase presente. **TERCERO: Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial del Trabajo y Menores N°7 -El Colorado-, Dr. Bitar, Darío Carlos S/ Solicitud:** Visto el Expte. N° 2158/20 por medio del cual el mencionado Magistrado solicita la designación de un agente para cumplir funciones de Maestranza en el edificio donde funciona dicha dependencia, por encontrarse los dos ordenanzas asignado al Juzgado, comprendidos en el grupo de riesgo, asistiendo a realizar las tareas de sanitización, ordenanzas de otras dependencias judiciales de dicha Localidad y en el turno vespertino no cuenta con personal de maestranza. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos a fs. 04 y vta.; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a contratar a una persona para desempeñarse en el Escalafón Obrero y Maestranza, para cumplir funciones en la mencionada dependencia judicial, por el término de seis (6) meses. **CUARTO: Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N°3, Dr. López Uriburu, Raúl Vicente S/ Solicitud:** Visto el Expte. N° 2272 /20 por medio del cual el citado Magistrado, solicita la cobertura de la vacante generada por el traslado de la agente Graciela Sena al Juzgado de Paz N°1, y que no cuente con título de abogado o similar. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo

solicitado, facultando a Presidencia a disponer lo pertinente y convocar a un agente administrativo de la Lista de Orden de Mérito vigente. **QUINTO: Sr. Defensor Oficial N°1, Dr. Velázquez, Adrián Rodrigo S/ Solicitud:** Visto el Expte. N° 1636/20 por medio del cual el mencionado Funcionario solicita la designación de un agente administrativo con la finalidad de cubrir la vacante procedida por la baja de Sr. Néstor Marcial Kogux, preferentemente con título de abogado. Con la opinión favorable del Sr. Procurador General e informe de la Dirección de Recursos Humanos; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado, facultando a Presidencia a disponer lo pertinente y convocar a un agente administrativo de la Lista de Orden de Mérito vigente. **SEXTO: Excmo. Superior Tribunal de Justicia s/Llamado a Concurso de Antecedentes para cubrir el cargo de Médico Legista de la Primera Circunscripción Judicial:** Visto el Expte. N° 0631/20 por medio del cual por Resolución N°40/20 –Sup. – de Presid., se dispuso llamar a Concurso de Antecedentes para cubrir el cargo de Médico Legista de la Primera Circunscripción Judicial, habiendo finalizado la inscripción el 6 de marzo del corriente año, elevándose a consideración del Alto Cuerpo cuatro (4) currículum presentados. Que atento el informe del Director del Cuerpo Médico Forense, Dr. Walter Macoritto, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente. **SEPTIMO: Agente Pizzio, Esteban Fabián s/Solicitud de cambio de Escalafón:** Visto el Expte. N°1371/20 por medio del cual el nombrado agente, quien se desempeña en el Escalafón “Obrero y Maestranza”, del Juzgado de Paz de la localidad de Pirané, solicita su pase al escalafón de “Servicios e Infraestructura” como graboverificador. Que teniendo en cuenta que el peticionante a la fecha viene cumpliendo funciones como graboverificador, **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado, disponiendo a partir de la fecha, su pase al Escalafón de Servicios e Infraestructura, en el cargo de Ayudante Técnico de la Planta Permanente. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

**MARCOS BRUNO QUINTEROS**

**GUILLERMO HORACIO ALUCIN**

**RICARDO ALBERTO CABRERA**

**EDUARDO MANUEL HANG**

**ARIEL GUSTAVO COLL**